## Informe del Comisario

#### A los Señores Accionistas de HEAVYTRANS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de HEAVYTRANS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

# Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros y el cumplimiento de la legislación ecuatoriana aplicable al giro de negocio de la compañía.

### Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **HEAVYTRANS S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sus indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2016 se presentan a continuación;

Indice de liquidez	=	Activo circulante Pasivo circulante	_ = _	480,706.99 385,928.83	=	1.25	Por cada dólar de deuda corriente existe USD <b>1.25</b> en activos corrientes para cubrir las deudas
Índice de apalancamiento	=	Pasivos Totales Patrimonio	_ = _	389,507.46 98,932.31	=	3.94	1 dólar de patrimonio representa <b>3.94</b> dólares de participación de terceros en la empresa
Indices margen de utilidad	=	Utilidad bruta Ventas	_ = _	88,453.74 1,365,883.64	=	0.06	Cada dólar vendido genera el <b>0.06</b> dólares de utilidad
Índice rotación de cuentas por cobrar	=	Ventas Cuentas por Cobrar	_ = _	1,365,883.64 452,278.80	=	3.02	La empresa ha concedido <b>3.02</b> veces crédito en el ejercicio económico lo que refleja una eficiente recuperabilidad de la cartera.
ROE	= _	Utilidad neta Patrimonio	_ =	43,787.42 98,932.31	=	0.44	Por cada dólar invertido por los accionistas en el patrimonio se obtiene el <b>44</b> % de utilidad
ROA	= _	Utilidad neta Activos Totales	_ =	43,787.42 488,439.77	=	0.09	Por cada dólar invertido en activos se obtiene el <b>9</b> % de utilidad
Prueba Ácida	= _	Activo circulante - Inventario Pasivo circulante	_ =	480,706.99 385,928.83	=	1.25	Por cada dólar de deuda corriente existe USD <b>1.25</b> en activos de fácil efectivización para cubrir las deudas corrientes
Días de Cartera	= _	Cuentas por Cobrar Ventas	_ x	365 días	=	121	Cada venta en promedio se cobra a los 121 días
Días de Proveedores	= _	Proveedores Costo + Gasto	_ x	365 días	=	96	Cada pago en promedio se cancela a los 96 días

También he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta

General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Adicionalmente se constató la conservación de la correspondencia social y societaria con los respectivos respaldos

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado

adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y

promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Adicionalmente, se observó los esfuerzos de la compañía por mejorar la razonabilidad en la presentación de sus

Estados Financieros, mediante la depuración de sus saldos y cuentas en el año 2016, en función de las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las transacciones originadas en las operaciones y actividades que desarrolla la Compañía están debidamente

sustentadas contando con un archivo físico de las mismas.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales del personal que mantiene en relación de

dependencia.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las

disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Administración de la Compañía colaboró totalmente para la ejecución de las gestiones realizadas en el

cumplimiento de mi función, así como para el análisis y revisión de los estados financieros con corte al 31 de

diciembre de 2016.

Atentamente,

Monatan Espinosa Andrade

Registro. 17-05211

Comisario

Quito, 27 de junio del 2017